

SIGUIENDO CORTES

Consejo de Estado pide nueva comisión de expertos sobre 'fracking'

En demanda contra normas que regulan esta técnica, pidió como prueba un nuevo informe sobre riesgos.

- Comentar
- 99
- Facebook
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- Linkedin



Manifestantes protestaron ayer, mientras se realizaba la audiencia del Consejo de Estado, contra la autorización del fracking en Colombia.
Foto: Abel Cárdenas. EL TIEMPO

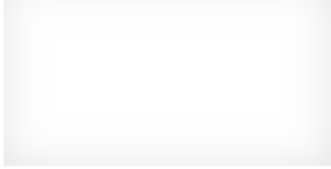
RELACIONADOS: CONSEJO DE ESTADO | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA | ECDPETROL | HIDROCARBUROS | EXPLOTACIÓN PETROLERA

Por: **María Isabel Ortiz Fonnegra** | 07 de junio 2019, 08:43 p.m.

El debate sobre el uso del **fracking** comenzó su recta final con la audiencia en la que se decretaron las pruebas dentro de la demanda contra las normas (hoy suspendidas) que regulan esta técnica en el país.

La demanda, del abogado Esteban Lagos González, pidió la nulidad del decreto 3004 de 2013 y la resolución 90341 de 2014 pues, según él, no incluyeron medidas de precaución a pesar de que, manifestó, el **fracking** es "una actividad con demostrados efectos adversos, graves e irreversibles sobre el medioambiente y la salud humana".

PUBLICIDAD



- Consejo de Estado pidió prueba técnica para ver riesgos del fracking
- Expertos dicen sí al fracking experimental, pero con condiciones
- Tribunal suspende la concesión de títulos mineros en el país

De otro lado, el Gobierno afirma que esta técnica es fundamental para la seguridad energética de Colombia, y la propia comisión de expertos que convocó el presidente Iván Duque, y que entregó en febrero pasado sus conclusiones, **recomendó que antes de usar la técnica debe haber un riguroso trabajo y estudio previo.**

La demanda está en el **Consejo de Estado**, que este viernes decretó varias pruebas para alimentar el estudio del caso. Quizás la más importante es la elaboración de un informe técnico y científico que expertos de la Universidad Nacional de Colombia

Expertos dicen sí al fracking experimental, pero con condiciones

Tribunal suspende la concesión de títulos mineros en el país

De otro lado, el Gobierno afirma que esta técnica es fundamental para la seguridad energética de Colombia, y la propia comisión de expertos que convocó el presidente Iván Duque, y que entregó en febrero pasado sus conclusiones, **recomendó que antes de usar la técnica debe haber un riguroso trabajo y estudio previo.**

La demanda está en el **Consejo de Estado**, que este viernes decretó varias pruebas para alimentar el estudio del caso. Quizás la más importante es la elaboración de un informe técnico y científico que expertos de la Universidad Nacional de Colombia deberán entregar dentro de tres meses.

Este informe, que de acuerdo con Ramiro Pazos, magistrado ponente del caso, "abarca todas las discusiones temáticas" que hay al rededor del **fracking**, responderá a preguntas claves sobre esta técnica, que consiste en inyectar en el suelo grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena para fracturar rocas a varios kilómetros de profundidad y hacer fluir hidrocarburos.

“El informe abarca todas las discusiones temáticas que hay al rededor del fracking”



La prueba del informe pericial se suma al informe de la comisión de expertos que convocó el Gobierno y al testimonio que tres de esos expertos deberán rendir ante el alto tribunal.

En más de 30 preguntas, el Consejo de Estado planteó interrogantes sobre posibles riesgos y beneficios de usar esta técnica en la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

Por ejemplo, pidió aclarar si la comunidad científica internacional acepta que **hay riesgos asociados a esta técnica, cuáles son estos riesgos, si son sobre la salud humana o el medioambiente, y si son mitigables o reversibles**; también, cuáles son los líquidos o aditivos químicos que se usan en el **fracking** y cuál es el grado de toxicidad que tienen. De otro lado, el alto tribunal preguntó si aplicar este método derivará en cambios en los usos del suelo o en los planes de ordenamiento territorial.

El informe también deberá responder si usar **fracking** es beneficioso para los intereses del país, cómo afectará las economías locales y cómo un eventual incremento en la producción de hidrocarburos, gracias al uso de la técnica, afectará los compromisos internacionales del país en materia ambiental, por ejemplo, el Acuerdo de París, que establece medidas y compromisos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que fue firmado por Colombia en 2016.

Además de este informe, el Consejo de Estado decretó como pruebas informes de la Contraloría, varios libros y estudios sobre **fracking**, la exposición de motivos del proyecto de ley del Senado que busca prohibir esa técnica en Colombia y testimonios de expertos en geología, salud e ingeniería.



Manifestantes protestaron ayer, mientras se realizaba la audiencia del Consejo de Estado, contra la autorización del fracking en Colombia.
Foto: Abel Cárdenas / EL TIEMPO

Debate por planes piloto

Otro punto que calentó el debate fue la petición del Ministerio de Minas de que una de las pruebas en el proceso sean conclusiones producto de la realización de planes piloto de **fracking**.

El Ministerio interpuso un recurso ante la medida cautelar adoptada por el Consejo de Estado en noviembre pasado, cuando suspendió las normas que regulan el **fracking** en el país mientras se resolvía de fondo la demanda.

Consejo de Estado suspende normas que permiten el fracking en Colombia

El ministerio sostiene que realizar estas pruebas permitirá tener certezas prácticas, en lugar de solo conceptos teóricos, sobre los efectos que pueda tener la técnica en el país.

Su solicitud fue respaldada por **Ecopetrol** y otros actores, como la Asociación Colombiana De Geólogos y Geofísicos del Petróleo, "permitánnos investigar nuestra roca y que todos los colombianos podamos luego analizar los resultados", dijo Jhon Cerón, representante de esta asociación.

Por su parte, el demandante pidió no permitir que los planes piloto sean una prueba en el caso, con el argumento de que permitir esto sería, por un lado, faltar al principio de precaución por el que se frenaron provisionalmente las normas que permiten el **fracking**, al no haber suficiente evidencia de que no causen daños ambientales.

Esta oposición la apoyó la Clínica Jurídica de Medioambiente y Salud Pública de la Universidad de Los Andes, su director, Camilo Quintero, dijo que la discusión sobre los proyectos piloto "no corresponde al Consejo de Estado, pues sería suplantar a la autoridad ambiental".

Al respecto, el magistrado Pazos, aclaró que como la solicitud de los planes piloto hace parte del recurso de súplica del Gobierno, es la sala plena de la sección tercera del alto tribunal -a la que pertenecen tanto Pazos como el magistrado que debe estudiar el recurso de súplica- la que debe tomar esa decisión, al resolver el recurso del ministerio, que está en trámite.

Sin embargo, en el informe técnico que deberá elaborar la Universidad Nacional sí se pidió información sobre si los resultados de eventuales pruebas piloto son determinantes para concluir que los posibles riesgos que se presenten estarán mitigados tanto en las zonas de las pruebas como en el resto del país.

En noviembre pasado, cuando el alto tribunal suspendió provisionalmente las normas que regulan el **fracking**, sostuvo que "la autorización en Colombia de la técnica de estimulación hidráulica puede conllevar un daño potencial o riesgo al medio ambiente y a la salud humana, cuya gravedad e irreversibilidad se cimienta en la posible insuficiencia de las medidas adoptadas".

En ese momento el Consejo de Estado también dijo que la parte considerativa de las normas suspendidas "muestra una orfandad de motivaciones en materia ambiental", y resalta que en otros países ese tema es de la mayor trascendencia.

MARÍA ISABEL ORTIZ FONNEGRA
REDACCIÓN JUSTICIA
En Twitter: [@M_I_O_F](#)

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. Conócela [aquí](#)

Nuestro Mundo

COLOMBIA | INTERNACIONAL | BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

Angelina Jolie acompaña a refugiados venezolanos y habla de paz

La representante de la Acnur se reunió en Cartagena con el presidente ...

ANGELINA JOLIE 11:52 A.M.

Falleció Hernán Gutiérrez, padre del alcalde de Medellín

El deceso ocurrió en el Hospital Pablo Tobón, donde el padre del manda ...

MEDELLÍN 11:41 A.M.

Uribe dio el aval para las elecciones a la Alcaldía de Ibagué

ELECCIONES 2019 11:13 A.M.

Invas avanzará en la vía al mar, hasta que llegue el concesionario

OBRAS CIVILES 11:01 A.M.

El diseñador caleño que triunfa en reality de Estados Unidos

MODA COLOMBIANA 10:35 A.M.

Empodera tu conocimiento

Suspenden la pirámide 'Telar de los sueños' en Villa de Leyva

FERNESMO 10:00 A.M.

Decreto contra dosis mínima 'seguirá vigente': Duque

IVÁN DUQUE 10:59 P.M.

Gobernación del Atlántico, ¿una elección casi cantada?

CAMBIO RADICAL 09:58 P.M.

Descubre noticias para ti

¡Agéndese en el Valle! Arte, caminata y música

VALLE DEL CAUCA 8:30 A.M.

'Ven por el tuyo' es el lema de Expomotor 2019

VALLE DEL CAUCA 7:00 A.M.

Trasplante de órganos al nivel de los mejores en el mundo

PUBLICIDAD 10:41 A.M.

El perro que da ejemplo de prudencia para cruzar la calle

INTELIGENCIA VIAL JUN 07

Las alianzas de centro y de izquierda en las regiones para elecciones

IZQUIERDA COLOMBIANA JUN 07

Se quemaron cerca de cien motocicletas inmovilizadas en Cali

MOTOS JUN 07

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de

Crucigrama

¡Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO

Ponte al día

Tendencias

Nicolás Maduro reabrió la frontera con los puentes bloqueados por contendores

Suspenden la pirámide 'Telar de los sueños' en Villa de Leyva

Narrador deportivo colombiano enfrenta cargos de pornografía infantil

Angelina Jolie acompaña a refugiados venezolanos y habla de paz en La Guajira

La vida se me puso patas arriba: mi hermano había matado a una niña' Uribe Noguera

¿Por qué dicen que hay que bajar el 'desastrosos' salario mínimo?

Temas relacionados

Consejo de Estado pidió prueba técnica para ver riesgos del fracking

Salento y proyectos señalados de afectar el medioambiente en Colombia

Una medida impracticable / FORO DEL LECTOR

BOLETINES EL TIEMPO

Estás a un clic de recibir a diario la mejor información en tu correo. ¡Inscríbete!

Nombre

*Correo electrónico

Acepto los términos y condiciones, el Aviso de privacidad y la Política de datos de navegación.

VER MÁS BOLETINES | INSCRIBIRSE